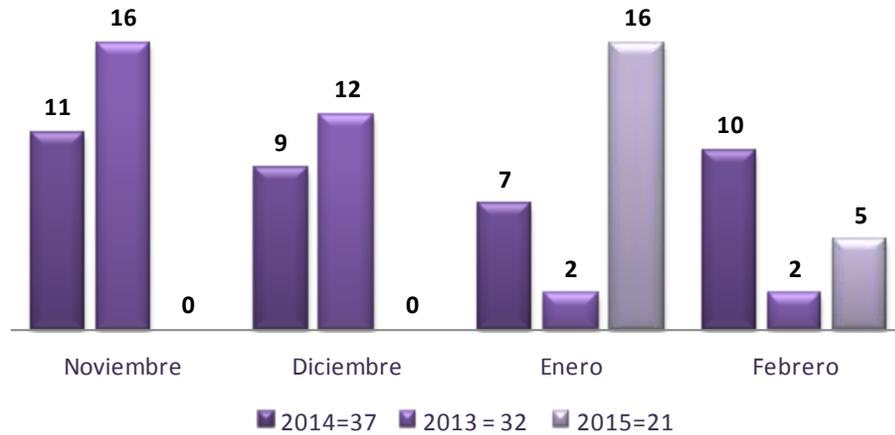


ESTADISTICA DE RECURSOS DE REVISIÓN



Nota: Dato hasta el 10 de febrero de cada año; se contemplan los datos correspondientes del 16 de noviembre al 31 de diciembre, datos relativos después de la fecha de corte del informe anual.

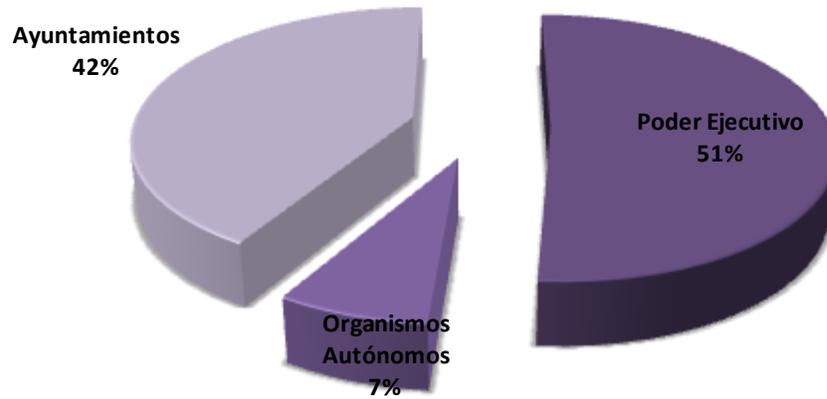
Nominalmente, los solicitantes de información que interpusieron recurso de revisión son clasificados por sujeto obligado, siendo los siguientes (datos generados del 16 de noviembre del 2014 al 10 de febrero del 2015):

Noviembre 2014	
Sujetos obligados	No. de recursos
Ayuntamiento de Tepic	05
Secretaría de Educación	03
Secretaría de Seguridad pública	01
Fiscalía General de Justicia	01
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	01

Diciembre 2014	
Sujetos obligados	No. de recursos
Ayuntamiento de Tepic	06
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	01
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	01
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	01
Enero 2015	
Sujetos obligados	No. de recursos
Secretaría de Educación	07
Secretaría de Obras Públicas	02
Secretaría de Administración y Finanzas	01
Universidad Autónoma de Nayarit	01
Ayuntamiento de Tuxpan	01
Ayuntamiento de Compostela	01
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	01
Ayuntamiento de Xalisco	01
Ayuntamiento de San blas	01
Febrero 2015	
Sujetos obligados	No. de recursos
Secretaría de Administración y Finanzas	02

Servicios de Salud	01
Secretaría de Educación	01
Instituto Estatal Electoral	01

La distribución de los recursos, según los sujetos obligados, gráficamente se puede representar conforme a la siguiente ilustración:



De los recursos en revisión recibidos, hasta el 10 de febrero de 2015, 37 se encuentran en trámite conforme a la ley y 4 se encuentran terminados.